MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 21 MAR. 2023 FOLIO 00001194

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la cual se informa que el agente de la Escuela Pedagógica Municipal "Barrio Jardín"- **Nivel Secundario -**, señora **Julieta FALCO,** ha hecho uso de licencia por enfermedad a partir del 23 de febrero del 2023, hasta el 09 de marzo del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a quien cubrirá los módulos pertinentes;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de marzo de 2023 y hasta el 9 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, al agente de la Escuela Pedagógica Municipal Barrio Jardín de la Subsecretaria de Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, señora **Maria Erica PONCIO**, DNI 20.252.572, legajo Nº 18.756, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Julieta FALCO**, DNI 27.528.269, Legajo Nº 14.928, en los módulos que a continuación se detallan:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS
PRACTICA DE LENGUAJE	2º	4
LENGUA Y LITERATURA	5º	2

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1004